MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
COMPONENTE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA

GS-2026-042366 **/ ARCIF – CCRIM 11.8**

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

Coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

Asunto: informe de evaluación proceso de mínima cuantía PN DIJIN MIC 011 DE 2026

Respetuosamente me permito remitir al señor coronel, la evaluación de carácter técnico del proceso de contratación de minina cuantía PN DIJIN MIC 011 DE 2026 cuyo objeto es "*SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS*"; donde fueron verificados los documentos de orden técnico aportado por el oferente ECOENTORNO SAS de acuerdo al orden de elegibilidad, con el fin de determinar el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE según lo establecido en la invitación, así:

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ECOENTORNO SAS
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN Anexo I Decreto 4741/2005	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	ECOENTORNO SAS
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.	Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados	Hidrocarburo	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales	Permanganato de Potasio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Desechos de pintura	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Emulsión de aceites/agua	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

					MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Cianocrilato de etilo	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Filtros de aire acondicionado	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Agua con detergente (Extran)	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida	Ácido Clorhídrico	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Ácido Sulfúrico	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Solución de tiocianato de guanidina	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos. Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados	Etanol	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Acetona	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2 **CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Xileno	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Hexano	Kilogramo	**CUMPLE** Documento

					"3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Tolueno	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Metanol	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Acetonitrilo	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Acetato de Etilo	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Isobutanol	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Acetato de Propilo y otros	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Fenol	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida	Hidróxido de sodio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Hidróxido de Potasio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2

			Bicarbonato de sodio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Cemento	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Amoniaco	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		A4140	Sulfato de amonio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Cloruro de calcio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Meta bisulfito de sodio	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Urea	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		A4160 Carbono activado consumido	Carbón activado	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
		Y29 Mercurio, compuestos de mercurio	Reactivos de PIPH	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Mercurio Puro	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 2
			Material contaminado (agua, suelos y sedimento)	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO

					ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		A1020 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio; compuestos de antimonio - Berilio; compuestos de berilio Cadmio; compuestos de cadmio Plomo; compuestos de plomo Selenio; compuestos de selenio Telurio; compuestos de telurio.	Soluciones con metales pesados	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III	Material contaminado con sustancias químicas	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
			Envases de vidrio vacío	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
			Envases de plástico vacío	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
			Material de laboratorio de vidrio de LQF	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos	Desechos de Fotografía	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		No aplica	* EPP	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3

		A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III	Material metálico	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del anexo III	Papel	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
			Cartón	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	Tóner	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
			Desechos de pinturas	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		Y37 Compuestos orgánicos de Fosforo	Herbicida a base de glifosato	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		--	** TRANSPORTE DE MATERIAL CONTAMINADO Y DE SOLUCIONES CON METALES PESADOS (tanque recuperador balístico) PERTENECIENTES AL LABORATORIO REGIONAL No. 6 DESDE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. CANTIDAD MÍNIMA 2000 LITROS	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3
		Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas	Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso - Residuos Biosanitarios -Residuos Cortopunzantes -Residuos anatomopatológicos	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 3 - 4

DESCRIPCIÓN	OTRAS CLASIFICACIONES	TIPO DE RESIDUO Nombre	UNIDAD DE MEDIDA	ECOENTORNO SAS
"SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS."	***Sustancias controladas por la legislación colombiana	Cocaína, Heroína, Drogas de síntesis, Marihuana hoja de coca y demás incluidas en la legislación colombiana y convenios internacionales	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
		Material contaminado con Sustancias Controladas (Contenedores y todo tipo de material usado para el Camuflaje de drogas)	Kilogramo	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	ECOENTORNO SAS
El valor a ofertar para cada uno de los residuos a recolectar, será aplicable para las sedes de Bogotá y Medellín. Cabe resaltar que, para las recolecciones que se realicen en la ciudad de Medellín, se cuenta adicionalmente con el ítem que a la letra dice... *"TRANSPORTE DE MATERIAL CONTAMINADO Y DE SOLUCIONES CON METALES PESADO (tanque recuperador balístico) y PERTENECIENTES AL LABORATORIO REGIONAL No. 6 DESDE LA CIUDAD DE MEDELLIN. CANTIDAD MINIMA 2000 LITROS"*	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
Las recolecciones se coordinarán previa solicitud del supervisor del presente contrato mediante correo electrónico y deberán realizarse por parte del contratista, en un plazo máximo de 07 días hábiles, a partir de la fecha de solicitud.	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
Durante la primera recolección, el proveedor deberá entregar 05 canecas metálicas herméticas de 55 galones con boquilla, además de 25 recipientes plásticos (bidones) de 25 litros con tapa hermética y embudo de cuello flexible con boca de 30 centímetros de diámetro, para la recolección de hidrocarburo y agua con detergente, en los Laboratorios de Química Forense de la ciudad de Bogotá y Medellín. Posteriormente, el señor contratista deberá entregar canecas y bidones vacíos durante toda la ejecución del contrato, de manera proporcional a la cantidad de canecas y bidones llenos que entregue el supervisor de manera mensual, garantizando de esta manera que en las bodegas de almacenamiento temporal de respel ubicadas en la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL - DIJIN Bogotá y Regional No 6 Medellín, siempre existan 5 canecas metálicas de 55 galones y 25 bidones de 25 litros, vacíos cada uno con tapa hermética. Cada uno de los recipientes debe estar limpio y no representar un	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
La recolección de las soluciones con metales pesados que se encuentran en el tanque recuperador balístico de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol – DIJIN, sede Bogotá y nivel desconcentrado Medellín, se deberán realizar mediante succión, teniendo en cuenta que dichos residuos se encuentran en tanques de capacidad aproximada de 2000 litros.	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4

Al momento de cada recolección, el señor contratista deberá entregar el manifiesto de transporte, relacionando la cantidad en kilogramos de los desechos que fueron entregados (peso que se debe tomar en el lugar de recolección de los desechos), este manifiesto de transporte deberá incluir: tipo de desecho, cantidad y peso, con los datos del vehículo (número de placa) y funcionario de la empresa contratista (nombre del funcionario y cedula de ciudadanía)	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
Una vez realizada la recolección, el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar con un plazo no mayor a 30 días hábiles, copia de la certificación de disposición final de los residuos peligrosos entregados, en la cual se describa nombre del residuo, corriente, peso, tratamiento y lugar de disposición final. En caso, de realizar el tratamiento y disposición final con un tercero, se debe allegar el certificado de disposición final emitido por dicha empresa, el cual debe cumplir con las mismas características antes	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 4
El oferente deberá anexar la resolución por medio de la cual la autoridad ambiental competente le aprueba el plan de contingencia para el transporte de mercancías peligrosas, por medio del cual se puede evidenciar que están autorizados para el transporte de los residuos peligrosos descritos en este proceso. Los vehículos destinados para la recolección de los diferentes tipos de residuos peligrosos, deben estar debidamente identificados con los rótulos de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 1692 del 30 de noviembre de 2005, según el Anexo Nº 1 de la norma. Además, el vehículo debe contar con las balanzas necesarias para la toma del peso de los residuos en sitio. De igual forma, aplica cuando se vaya a subcontratar dicho transporte.	**CUMPLE** Documentos "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5 "LICENCIA AMBIENTAL ECOENTORNO.pdf" "PLANDE CONTINGENCIAS L&D (1).pdf"
En caso de que el oferente requiera realizar la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de alguno de los residuos peligrosos con un tercero, se deberá informar en la propuesta, los datos de la empresa a subcontratar, eliminando el riesgo de afectar la capacidad de la organización para gestionar eficazmente los aspectos ambientales y los peligros relacionados.	**CUMPLE** **Documentos** "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5 "Gestores aliados .pdf" "Certificación de relación entre ecoentorno y L&D.pdf" "CERTIFICACION RELACION COMERCIAL PSCHECK Y ECOENTORNO.pdf" "RELACION ENTRE ECO Y TRACOL.pdf"
El contratista deberá permitir a esta Dirección, la realización de al menos una (01) visita presencial a la planta de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, durante el plazo de ejecución del contrato, con el fin de verificar el correcto manejo y la trazabilidad de los residuos, la adecuada disposición final de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. Por lo anterior, el adjudicatario deberá entregar a la supervisión, cronograma de posibles fechas establecidas	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5
Al iniciar el contrato, el señor contratista deberá hacer entrega de cronograma donde relacione las posibles fechas de disponibilidad de la planta de incineración en horno en la ciudad de Bogotá para la destrucción de sustancias controladas.	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5

En caso que la entidad requiera la disposición final de sustancias controladas a nivel nacional, las cuales son provenientes de incautaciones en procedimientos judiciales, el contratista deberá garantizar la disponibilidad del servicio conforme a las especificaciones técnicas del contrato; en las ciudades en las que tenga convenio con terceros o que cuente con sedes de la misma empresa, con previa coordinación entre el contratista y el supervisor. Por ende, la empresa deberá permitir el ingreso y permanencia de funcionarios del Ministerio Público, personal de Policía Judicial que custodia este tipo de sustancias y funcionario perito en fotografía forense, a la planta incineradora, con el fin de verificar dicho	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5
El contratista deberá realizar dos (02) capacitaciones semestrales al personal que integra esta Dirección, las cuales deberán tener por temática *"manejo adecuado de residuos peligrosos"* y *"manejo adecuado de sustancias químicas"*, respectivamente. Estas capacitaciones podrán ser de forma presencial o virtual y se llevarán a cabo, previa coordinación con el supervisor.	**CUMPLE** Documento "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5
El oferente junto con la propuesta deberá anexar copia de la(s) licencia(s) ambiental(es) vigente o cesión de la misma, para el tratamiento de los residuos peligrosos, si la planta de tratamiento se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C debe ser emitida por parte de la Secretaria Distrital del Medio Ambiente o poseer licencia ambiental por parte de la CAR si se encuentra en los municipios del departamento de Cundinamarca. En caso, de subcontratar deberá anexar las licencias ambientales o cesión de las mismas de dichas empresas, donde se evidencie que está autorizada para realizar los tratamientos de incineración, encapsulamiento, neutralización, disposición final, desactivación química, disposición de lodos por láminas filtrantes u otro procedimiento, según sea el tipo de residuo. De igual forma, deberá anexar certificación donde se pueda evidenciar que cumplen con los Decretos 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1669 de 2002 y Resolución 058 de 2002 para la recolección, transporte, almacenamiento, la realización de los tratamientos de incineración, encapsulamiento, neutralización, disposición final, desactivación química, disposición de lodos por láminas filtrantes u otros procedimientos; según sea el tipo de desecho, y disposición final. En caso, de subcontratar deberá anexar dicho certificado emitido por las mismas.	**CUMPLE** Documentos "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 5 "LICENCIA AMBIENTAL ECOENTORNO.pdf" "LICENCIA AMBIENTAL BIOMUÑA.pdf" "LICENCIA AMBIENTAL PCSHEK.pdf" "LICENCIA AMBIENTAL TRACOL.pdf"

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECOENTORNO SAS
Para efectos de verificar la experiencia el oferente presentará certificaciones de contratos o copias de contratos con su evidencia de cumplimiento de las obligaciones derivadas cuando el interesado no puede obtener tal certificado, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea servicio de recolección o tratamiento de residuos químicos y similares, que sumadas el valor sea igual o superior al presupuesto total destinado al presente proceso. Las certificaciones deben ser expedidas por quien haya sido el contratante del oferente y estas, al igual que los contratos, deben cuando menos permitir extraer la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha del contrato 6. Fecha terminación 7. Certificación suscrita por quien la expide (para certificaciones). **Nota:** no se aceptarán autocertificaciones.	CUMPLE Adjunta certificados "6. CLINICA MARLY SA 24.01.2024.pdf" "7. CLINICA MEDICAL S.A. 27.03.2024.pdf" "8. CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MEDERI 2.04.2024 (2023-2024).pdf"

Teniendo en cuenta la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se convoca a los participantes en el presente proceso para que diligencie el cuadro que se relaciona a continuación solo para temas informativos de la DIJIN.

REQUISITOS INFORMATIVOS EN MATERIA AMBIENTAL	RESPUESTA
Si el servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiablidad.	Si "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 6
Si la empresa cuenta con certificación ISO 14001 o con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	Si "3. ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.pdf" Pág. 6

Una vez verificados los documentos de carácter técnico, el comité técnico se permite informar que la empresa ECOENTORNO SAS cumple técnicamente.

Atentamente,

ASE-02 **ALBA MARINA RAMÍREZ BAQUERO**
Evaluador Técnico